

**Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombran las comisiones de baremación de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre.**

Advertido error en el anexo que acompaña la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se nombran las comisiones de baremación de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros, para plazas en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocados por Orden EDU/1554/2022, de 10 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

## RESUELVO

**Primero.-** *Proceder a su corrección en los términos que siguen.*

En la composición de la comisión titular de baremación de la provincia de Salamanca, donde se nombra como secretario a:

TOSTADO GONZALEZ, MANUEL

Se debe nombrar a:

BLANCO BARRIOS, ROCIO

Donde se nombra como vocal a:



BLANCO BARRIOS, ROCIO

Se debe nombrar a:

TOSTADO GONZALEZ, MANUEL

En la composición de la comisión suplente de baremación de la provincia de Salamanca, donde se nombra como secretaria a:

IGLESIAS PEREZ, RAQUEL

Se debe nombrar a:

OLIVA LÓPEZ, ELENA

Donde se nombra como vocal a:

OLIVA LÓPEZ, ELENA

Se debe nombrar a:

IGLESIAS PEREZ, RAQUEL

**Segundo.-** *Determinar la publicación del anexo enmendado.*

Determinar la publicación de esta resolución junto con el anexo enmendado en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, dándole publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

